



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	0	10/08/2023	LEGISLATIVO

El TEPJF determinó que no necesitan renunciar ni Gálvez ni Creel a sus cargos como legisladores

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación confirmó que ni Xóchitl Gálvez ni Santiago Creel están obligados a dejar sus cargos; se pueden mantener como legisladores durante el proceso. Según la Sala Superior, participan en un proceso interno y no en un cargo de elección popular y que, por ello, no tendrían que renunciar.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!5941?cid=75F18D3264FEE48F&resld=75F18D3264FEE48F!5941&authkey=!AEwnzrAtGiUtQxc&ithint=video&e=h29hDY>